Factura: 001-002-000015526

20161701015P01790

NOTARIA DÉCIMA QUINTA Quito Ecuador Dr. Juan Carlos Morales Lasso

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701015P01790

ACTO O CONTRATO:
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE ABRIL DEL 2016, (9:34)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO CASTRO SILVIA GEORGINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703084861	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	DIGITEC S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACION

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	SAN BLAS

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1900600.00

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

ESCRITURA No. 2016-17-01-15-P-001790

Factura No. 001-002-0015526

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE

LA COMPAÑÍA
DIGITEC SOCIEDAD ANONIMA

CUANTIA:
CAP. AUM. USD 1´900.600,00

DI: 5 COPIAS
R.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, comparece la señora Silvia Georgina Jaramillo Castro en su calidad de

Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía DIGITEC SOCIEDAD ANONIMA, según consta del nombramiento legalmente inscrito que se acompaña como documento habilitante.- La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe por cuanto me presenta su documento de identidad y dice que eleve a escritura pública, la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES de la compañía DIGITEC SOCIEDAD ANONINA, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora Silvia Jaramillo de Vargas, con cédula de ciudadanía número diecisiete cero treinta ochenta y cuatro ochenta y seis guion uno (170308486-1), en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía DIGITEC SOCIEDAD ANONIMA, según consta del nombramiento legalmente inscrito que se acompaña como documento habilitante; mayor de edad, de estado civil casada; domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito; y, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía reunida el ocho de Abril del dos mil dieciséis, según

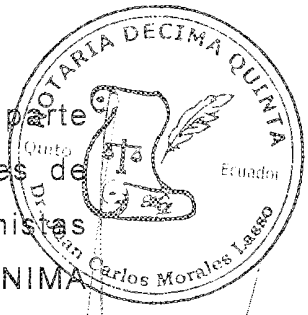

consta del Acta de Junta que se incorpora y forma parte integrante de este instrumento.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana al igual que todos los accionistas de la Compañía DIGITEC SOCIEDAD ANONIMA. **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno.- La Compañía DIGITEC COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Edmundo Cueva Cueva, el veinte y dos de enero de mil novecientos setenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de Julio del mismo año, y escritura aclaratoria celebrada el veinticinco de Junio de mil novecientos setenta y cinco, ante el mismo Notario Cuarto del Cantón Quito, con un capital social de CIEN MIL SUCRES (S/. 100.000,oo).- Dos.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Quito, Doctor Camilo Jauregui Barona, el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiuno de agosto del mismo año, la compañía DIGITEC COMPAÑÍA LIMITADA, aumentó su capital social en Dos Millones Novecientos Mil Sucres (S/. 2'900.000,oo) y reformó y codificó sus Estatutos Sociales, luego de lo cual el capital social de la Compañía ascendió a la suma de TRES MILLONES DE SUCRES (s/.3'000.000,oo), habiéndose cumplido con todas las exigencias legales.- Tres.- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Arregui Solano, el primero de diciembre de mil

novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco, la compañía DIGITEC Compañía Limitada, se transforma en DIGITEC SOCIEDAD ANONIMA, aumenta el capital suscrito a la suma de QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 500'000.000) y el capital autorizado a MIL MILLONES DE SUCRES (s/.1'000.000.000); y realiza la reforma integral de sus Estatutos Sociales.- Cuatro.- Por escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Guillermo Buendía Endara, el seis de agosto del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el siete de septiembre del mismo año, la compañía DIGITEC SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital suscrito en la suma de DOSCIENTOS TREINTA MIL DOLARES (US$ 230.000), con lo cual el capital social suscrito y pagado de la Compañía alcanzó la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES (US$ 250.000) y el capital autorizado a QUINIENTOS MIL DOLARES (US$ 500.000) ; y realizó la reforma y codificación integral de los Estatutos Sociales de la Compañía.- Cinco.- El catorce de noviembre del dos mil dos se protocoliza ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Remigio Poveda Vargas, la Declaración Juramentada de la Gerente General en su calidad de representante legal de la Compañía y el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía DIGITEC SOCIEDAD ANONIMA, celebrada el cinco de noviembre del dos mil

dos, de las que constan que se procedió a aumentar el capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado de la Compañía, en la suma de CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES (US$ 157.840), luego de lo cual el capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES (US$ 407.840); y la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía. Protocolización que se encuentra debidamente archivada en el Registro Mercantil, el veinticinco de noviembre del dos mil dos.- Seis.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía DIGITEC SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el ocho de Abril del dos mil dieciséis, resolvió aumentar el capital social suscrito de la compañía en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US$ 1'900.600), por lo que el nuevo capital social suscrito y pagado de la Compañía alcanzará el valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (US$ 2'308.440); y la correspondiente reforma parcial de sus Estatutos Sociales en el Artículo Quinto.- Del Capital Social, en los términos que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de ocho de Abril del dos mil dieciséis; y, que se incorpora como habilitante del presente contrato.- **CLAUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.-**

Con los antecedentes señalados, la compareciente, señora Silvia Jaramillo de Vargas, en su calidad de representante legal de la Compañía DIGITEC SOCIEDAD ANONIMA y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía de ocho de Abril del dos mil dieciséis procede, mediante este instrumento, a elevar a escritura pública el aumento del capital social suscrito de la Compañía, por la suma de UN MILLON NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US$ 1'900.600); y el correspondiente pago íntegro del mismo, con lo que el nuevo capital social suscrito y pagado de la Compañía DIGITEC SOCIEDAD ANONIMA después de este aumento asciende a la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (US$ 2'308.440); y, a reformar parcialmente los Estatutos Sociales en su Artículo Quinto, de conformidad y en los términos que constan en el Acta de Junta Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el ocho de Abril del dos mil dieciséis.- **DECLARACION:** La compareciente declara que todos los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Nelson Orlando Navarro Armas, Abogado con matrícula profesional número diecisiete dos mil doce cuatrocientos treinta y siete del Foro de Abogados, que queda elevada a escritura pública

NOTARIA DECIMA QUINTA
Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

con todo su valor legal, la misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente esta escritura, por mí el Notario firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SILVIA JARAMILLO DE VARGAS
GERENTE GENERAL
DIGITEC SOCIEDAD ANONIMA
170308486-1

EL NOTARIO

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

D I G I T E C
COMUNICACIONES COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA SEGURIDAD INDUSTRIAL

P. O. BOX 17-03-408 A
AV. DE LOS SHYRIS N44-297
Y AV. 6 DE DICIEMBRE
TELÉFONOS: 334-2257 / 243 0374
225 0338 / 334 2375
Fax: 244-3782
Internet: digitec@digitec.com.ec
QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DIGITEC S.A." REALIZADA EL 08 DE ABRIL DEL 2016.

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 08 de Abril del 2016, siendo las 14:30 horas, en el domicilio legal de la compañía ubicado en la Av. De los Shyris N44-297, de esta ciudad, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía DIGITEC S.A., Ing. Jaime Jaramillo Castro, propietario de treinta y dos mil seiscientas veinte y siete acciones ordinarias y nominativas de US $ 10,00 cada una; Silvia Jaramillo de Vargas, propietaria de siete mil setecientos cuarenta y nueve acciones, ordinarias y nominativas, de US $ 10,00 cada una y, Gustavo Vargas Ron, propietario de cuatrocientas ocho acciones. ordinarias y nominativas, de US $ 10,oo cada una, los que en total representan el cien por cien del capital social suscrito y pagado actual de la Compañía, esto es, US $ 407.840,oo. Al encontrarse presentes la totalidad del capital pagado, los asistentes, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas al amparo de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente. En esta sesión, actúan como Presidente, el Ing. Jaime Jaramillo Castro; y, como Secretaria, la Gerente General de la Compañía Sra. Silvia Jaramillo de Vargas. El Presidente solicita que Secretaría prepare la lista de los Accionistas asistentes y constate el quórum reglamentario que es requerido para esta sesión.
Cumplidas que han sido las formalidades de la Ley, el Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de los accionistas, para la respectiva aprobación el siguiente Orden del Día, que ha sido preparado por la Administración de la Compañía y que dice:

1.- **Conocer y resolver sobre el aumento del capital de la Compañía y la forma de pago;**

2.- **Conocer y resolver sobre la reforma parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía.**

NOTARIA DECIMA QUINTA
Quito
Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión; seguidamente, el Presidente da inicio a las deliberaciones sobre

la base planteada por parte del Gerente General de la Compañía, respecto a que existiendo contablemente saldos registrados en las cuentas patrimoniales de la Compañía, propone que se debería realizar el aumento de capital con el fin de que la empresa pueda tener un capital social más representativo para el desarrollo de sus actividades. Luego de las explicaciones contables y deliberaciones respectivas, todos los accionistas llegan a un consenso general para proceder al aumento del capital social mediante la capitalización de cuentas patrimoniales que dispone la Compañía, en donde todos los accionistas suscriban en idénticos porcentajes a los que poseen en el capital social actual. El Presidente de la Compañía toma la palabra para manifestar que como consecuencia del aumento del capital social, se hace necesario proceder también a reformar de manera parcial los Estatutos Sociales de la Compañía.; vistos y analizados los señalados planteamientos, por unanimidad los accionistas partícipes en esta Junta resuelven lo siguiente:

PRIMERO.- AUMENTAR el capital suscrito de la compañía DIGITEC S.A., en la suma de UN MILLON NOVECIENTOS MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US $ 1'900.600), valor que será pagado de la siguiente forma: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOLARES AMERICANOS (US $ 247.000) con Reserva Legal; NOVENTA Y SEIS MIL DOLARES AMERICANOS (US $ 96.000) con Resultados Acumulados (Reserva de Capital); UN MILLON CUATROCIENTOS MIL DOLARES AMERICANOS (US$ 1'400.000) con Reserva Facultativa; y CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES AMERICANOS (US $ 157.600) de la cuenta Aporte Futura Capitalización. Para que, una vez cumplidas las formalidades de Ley para este acto jurídico, el capital social suscrito y pagado de la Compañía, que actualmente es de CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (US$ 407.840), pase a ser de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (US$ 2'308.440). El valor del aumento del capital social aquí acordado lo suscriben todos los accionistas de la Compañía en idénticos porcentajes a los que actualmente poseen en el capital social de

TERCERO.- Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que en su calidad de representante legal, proceda a suscribir la escritura pública de "Aumento de Capital, y Reforma Parcial de los Estatutos Sociales de DIGITEC S.A.", en los términos aquí acordados; así como cumplir con los demás requerimientos de Ley hasta la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil.

Concluido con el tratamiento de los puntos del orden del día, y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva de esta sesión. Reinstalada la Junta, se procede a dar lectura al acta preparada, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas asistentes, sin que existan modificación alguna a su texto y contenido; para constancia de lo cual la suscriben, en unidad de acto, juntamente con el Presidente y el Secretario que certifica. Siendo las 15:45 horas, el Presidente de la Junta da por concluida la reunión y levanta la sesión.

Ing. Jaime Jaramillo Castro
PRESIDENTE

Silvia Jaramillo de Vargas
SECRETARIA

Ing. Jaime Jaramillo Castro
ACCIONISTA

Silvia Jaramillo de Vargas
ACCIONISTA

Gustavo Vargas Ron
ACCIONISTA

D I G I T E C
COMUNICACIONES COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA SEGURIDAD INDUSTRIAL

P. O. BOX 17-03-408 A
AV. DE LOS SHYRIS N44-297
Y AV. 6 DE DICIEMBRE
TELÉFONOS: 334-2257 / 243 0374
225 0338 / 334 2375
Fax: 244-3782
Internet: digitec@digitec.com.ec
QUITO - ECUADOR

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA
Quito
Dr. Juan Carlos Morales Largo
Ecuador

DIGITEC S.A, con la distribución y cuantías que constan determinadas en el Cuadro de "**Integración del Aumento de Capital**" que se inserta al final como parte integrante de la presente acta; y que se resume así:

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

(en US DÓLARES)

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	POR CIENTO	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	POR CIENTO
JAIME JARAMILLO CASTRO	326.270,00	80,00%	1.520.400,00	1.846.670,00	80,00%
SILVIA JARAMILLO CASTRO	77.490,00	19,00%	361.190,00	438.680,00	19,00%
GUSTAVO VARGAS RON	4.080,00	1,00%	19.010,00	23.090,00	1,00%
TOTALES	**407.840,00**	**100,00%**	**1.900.600,00**	**2.308.440,00**	**100,00%**

SEGUNDO.- Reforma Parcial de los Estatutos Sociales de la Compañía.- Aceptar de forma unánime la correspondiente reforma parcial de los estatutos sociales que rigen actualmente a la Compañía DIGITEC S.A.; como consecuencia de las resoluciones adoptadas de aumentar el capital social, en los términos que a continuación se indica:

"**ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social suscrito y pagado de la Compañía es de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS (US $. 2'308.440), dividido en doscientos treinta mil ochocientos cuarenta y cuatro (230.844) acciones ordinarias y nominativas de diez dólares (US$ 10) cada una, numeradas del 00001 al 230.844 inclusive.
La Compañía podrá emitir títulos por una o más acciones, a voluntad del accionista interesado. Los títulos de acciones serán firmados por el Presidente y Gerente General de la Compañía"

D I G I T E C S. A.

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL

(EN US DOLARES)

			PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL						
ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL ACTUAL	POR CIENTO	RESERVA LEGAL	RESULTADOS ACUMULADOS (RESERVA DE CAPITAL)	RESERVA FACULTATIVA	APORTE FUTURA CAPITALIZACION	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL SOCIAL	POR CIENTO
JAIME JARAMILLO CASTRO	326.270,00	80,00%	197.600,00	76.800,00	1.120.000,00	126.000,00	1.520.400,00	1.846.670,00	80,00%
SILVIA JARAMILLO CASTRO	77.490,00	19,00%	46.930,00	18.240,00	266.000,00	30.020,00	361.190,00	438.680,00	19,00%
GUSTAVO VARGAS RON	4.080,00	1,00%	2.470,00	960,00	14.000,00	1.580,00	19.010,00	23.090,00	1,00%
TOTALES	**407.840,00**	**100,00%**	**247.000,00**	**96.000,00**	**1.400.000,00**	**157.600,00**	**1.900.600,00**	**2.308.440,00**	**100,00%**

DIGITEC
COMUNICACIONES COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA SEGURIDAD INDUSTRIAL

P. O. BOX: 17-03-4087
AV. DE LOS SHYRIS N44-237
AV. 6 DE DICIEMBRE
TELÉFONOS: 334-2257 / 243 0374
225 0328 / 334 2375
Fax: 244-3762
Internet: digitec@digitec.com.ec
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA
Quito
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DIGITEC S.A.

CELEBRADA EL 8 de ABRIL DEL 2016

ACTUARON:

PRESIDENTE : Ing. Jaime Jaramillo Castro
SECRETARIO : Silvia Jaramillo de Vargas

ASISTENTES:

ACCIONISTAS	CAPITAL SOCIAL US $	PORCENTAJE	FIRMA
JAIME JARAMILLO CASTRO	326.270	80,00%	
SILVIA JARAMILLO DE VARGAS	77.490,00	19,00%	
GUSTAVO VARGAS RON	4.080,00	1,00%	
T O T A L	407.840,00	100,00%	

CERTIFICO

Silvia Jaramillo de Vargas
SECRETARIA

D I G I T E C
COMUNICACIONES COMPUTACIÓN ELECTRÓNICA SEGURIDAD INDUSTRIAL

P. O. BOX 17-03-408 A
AV. DE LOS SHYRIS N44-297
Y AV. 6 DE DICIEMBRE
TELÉFONOS: 334-2257 / 243 0374
225 0338 / 334 2375
Fax: 244-3782
Internet: digitec@digitec.com.ec
QUITO - ECUADOR

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

QUITO, 14 de Enero del 2016

Señora
SILVIA GEORGINA JARAMILLO CASTRO
Presente.-

De mi consideración:

Me permito comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **DIGITEC S.A.**, reunida el 14 de Enero del 2016, tuvo el acierto de elegirle a Usted como *GERENTE GENERAL* y como tal *Representante Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía*, por un periodo de ***cinco años***, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las atribuciones y responsabilidades que constan en los Estatutos Sociales de la Compañía.

La Compañía **DIGITEC S.A.**, se constituyó como una compañía de Responsabilidad Limitada, mediante Escritura Pública celebrada el 22 de enero de 1975, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, doctor Edmundo Cueva, e inscrita en el Registro Mercantil, el 30 de julio de 1975. Posteriormente se transformó en Sociedad Anónima, aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales, mediante Escritura Pública celebrada el 1 de diciembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Arregui Solano, e inscrita en el Registro Mercantil, el 2 de marzo de 1995.

Al comunicarle este particular, hago votos por un exitoso desempeño al frente de tan delicadas funciones.

Atentamente,

Ing. Jaime Patricio Jaramillo Castro
PRESIDENTE

Acepto el presente nombramiento
Quito, 14 de enero del 2016

SILVIA GEORGINA JARAMILLO CASTRO
cc. 170308486-1
Quito, 14 de Enero del 2016

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 2691

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1832
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	683
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIGITEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	JARAMILLO CASTRO SILVIA GEORGINA
IDENTIFICACIÓN	1703084861
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 574 DEL: 30/07/1975 NOT: 4 DEL: 22/01/1975 TRANSFORMACIÓN A S.A., REF. EST. RM. 639 DEL: 02/03/1995 NOT: 23 DEL: 01/12/1994 DS.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DIA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en [illegible] fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados 04 FEB. 2016

Quito, a

Dra. Glenda. Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18 Quito, D.M.

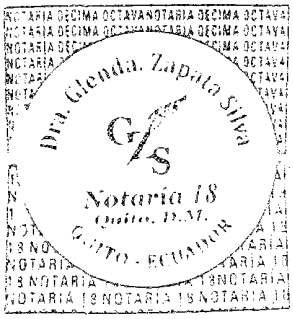

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 14 ENE. 2016

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Notaría 18
Quito, D.M.

Se otorgó ante mi Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** del *AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "DIGITEC SOCIEDAD ANONIMA.*", debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de abril del dos mil dieciséis.

NOTARIA DÉCIMA QUINTA
Quito Ecuador
Dr. Juan Carlos Morales Lasso

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000015527

20161701015O00367

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701015O00367

NOTARIO OTORGANTE:	DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	15 DE ABRIL DEL 2016, (9:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA,CUARTA Y QUINTA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
DIGITEC S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790224716001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIGITEC S.A.
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1790224716001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO

NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 24148
3541215SLZGDOD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	16631
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2016
NUMERO DE INSCRIPCIÓN	1734
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703084861	JARAMILLO CASTRO SILVIA GEORGINA	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /15/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DIGITEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 574 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 30 DE JULIO DE 1975, TOMO 105.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL